**VERSION PÚBLICA SEGÚN EL ART. 30 DE LA LAIP, SE SUPRIME EL NOMBRE EN LA PARTE INTERMEDIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN POR SER DATO PERSONAL E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ART. 6 Y 24 DE LA LAIP**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 143-2015**

Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las trece horas con cincuenta minutos del día **29 de mayo de 2015**, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 143** sobre:

1. Conocer la estructura organizativa que tienen
2. El presupuesto que les asigna el gobierno cada año
3. En qué lo invierten
4. A donde son destinados esos fondos que poseen
5. Conocer cuánto ganan los que laboran en ese Ministerio, des el más bajo al más alto.

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, se estudió lo solicitado determinándose con base al Art. 62 inciso 2º que parte de la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve:

**ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

Esta puede consultarse, adquirirse o reproducirse en la página web del MAG www.mag.gob.sv, en las siguientes secciones:

**Oficina de Información y Respuesta/Gobierno Abierto**

1. Marco Normativo:

Organigrama

1. Marco Estratégico:

Memorias de Labores

* Marco Presupuestario:
* Presupuesto
* Remuneraciones
* Estado Financiero

**Firma: *Ana Patricia Sánchez de Cruz*, Oficial de Información OIR MAG**